



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D./Dña. Ana Pascual Rincón, Abogada del Estado en la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

- ❖ De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de contratación que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal CSIC, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

Orden del día

1.-Subsanación: 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).

3.-Valoración criterios evaluables automáticamente: 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).

4.- Propuesta de clasificación: 32583/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO MULTIESPECTRAL DESTINADO AL INSTITUTO MEDITERÁNEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA) DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. Este equipamiento corresponde a una ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico con referencia AJUEQCIEN 30/2024, financiado por el Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el factor de insularidad (RDL 4/2019).





Se Expone

1.- Subsanación:

Listado de los licitadores que están en estado: Admitido Provisionalmente.

1. NIF: A28139434 LIFE TECHNOLOGIES, S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa ACUERDA lo siguiente:

ADMITIR a los siguientes licitadores:

1. NIF: A28139434 LIFE TECHNOLOGIES, S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A50140706 BECTON DICKINSON, S.A.U.

- Oferta económica: **550.000,00 €**
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **0 años/meses** de duración.

• MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

<i>Mejora o aportación adicional valorable automáticamente (No se deben indicar en la oferta técnica, ni se deben poder deducir de la información incluida en ella)</i>	<i>Oferta</i>
Mejora 1. Se valorará que el adjudicatario pueda prestar asistencia técnica por control remoto.	Sí
Mejora 2. Se valorará la oferta de líneas láser adicionales a las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Concretamente verde amarillo (561nm) y/o UV (355nm) con desviaciones de un máximo de 2%.	Indicar líneas láser adicionales ofertadas 1
Mejora 3. Se valorará la inclusión de un cargador de muestras (<i>autosampler</i>) compatible con el equipo ofertado y con capacidad para al menos 6 muestras simultáneas.	No
Mejora 4. Se valorará que el software de control, adquisición y análisis de datos sea libre de forma que permita su instalación en varios equipos sin necesidad de licencias adicionales.	No
Mejora 5. Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>nozzle</i> de al menos 200 micras.	No
Mejora 6. Se valorará la inclusión de detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	Indicar detectores adicionales ofertados 3
Mejora 7. Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>sorter</i> con al menos seis salidas (dos más que las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).	Sí
Mejora 8. Se valorará que el sistema de presión sea autocontenido, es decir, que esté incluido dentro del equipo y no sea externo a él.	Sí





Mejora 9. Se valorará que el equipo disponga de un modo de trabajo que permita el análisis de imágenes y pueda realizar sorting por morfología.	Sí
Mejora 10 Se valorará la oferta de un equipo que permita tanto su inicio, como la realización del control de calidad en remoto.	Sí
Mejora 11. Se valorará la oferta de una campana de bioseguridad en la que poder ubicar el equipo ofertado.	No
Mejora 12. Se valorará la oferta de un curso de formación presencial específico para aplicaciones de citometría en muestras marinas, con una duración mínima de dos días y dirigido a un mínimo de 4 personas.	Sí

NIF: B66350281 Izasa Scientific S.L.U.

- Oferta económica: **449.500,00 €**
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **2 años** de duración.

• MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

<i>Mejora o aportación adicional valorable automáticamente (No se deben indicar en la oferta técnica, ni se deben poder deducir de la información incluida en ella)</i>	<i>Oferta</i>
Mejora 1. Se valorará que el adjudicatario pueda prestar asistencia técnica por control remoto.	Sí
Mejora 2. Se valorará la oferta de líneas láser adicionales a las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Concretamente verde amarillo (561nm) y/o UV (355nm) con desviaciones de un máximo de 2%.	Indicar líneas láser adicionales ofertadas 0
Mejora 3. Se valorará la inclusión de un cargador de muestras (<i>autosampler</i>) compatible con el equipo ofertado y con capacidad para al menos 6 muestras simultáneas.	No
Mejora 4. Se valorará que el software de control, adquisición y análisis de datos sea libre de forma que permita su instalación en varios equipos sin necesidad de licencias adicionales.	Sí
Mejora 5. Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>nozzle</i> de al menos 200 micras.	No
Mejora 6. Se valorará la inclusión de detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	Indicar detectores adicionales ofertados 8
Mejora 7. Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>sorter</i> con al menos seis salidas (dos más que las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).	Sí
Mejora 8. Se valorará que el sistema de presión sea autocontenido, es decir, que esté incluido dentro del equipo y no sea externo a él.	No
Mejora 9. Se valorará que el equipo disponga de un modo de trabajo que permita el análisis de imágenes y pueda realizar sorting por morfología.	No
Mejora 10 Se valorará la oferta de un equipo que permita tanto su inicio, como la realización del control de calidad en remoto.	Sí





Mejora 11. Se valorará la oferta de una campana de bioseguridad en la que poder ubicar el equipo ofertado.	Sí
Mejora 12. Se valorará la oferta de un curso de formación presencial específico para aplicaciones de citometría en muestras marinas, con una duración mínima de dos días y dirigido a un mínimo de 4 personas.	Sí

NIF: A28139434 LIFE TECHNOLOGIES, S.A.

- Oferta económica: **516.889,74 €**
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **2 años** de duración.

• MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

<i>Mejora o aportación adicional valorable automáticamente (No se deben indicar en la oferta técnica, ni se deben poder deducir de la información incluida en ella)</i>	<i>Oferta</i>
Mejora 1. Se valorará que el adjudicatario pueda prestar asistencia técnica por control remoto.	Sí
Mejora 2. Se valorará la oferta de líneas láser adicionales a las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Concretamente verde amarillo (561nm) y/o UV (355nm) con desviaciones de un máximo de 2%.	Se ofertan 2 líneas láseres adicionales
Mejora 3. Se valorará la inclusión de un cargador de muestras (<i>autosampler</i>) compatible con el equipo ofertado y con capacidad para al menos 6 muestras simultáneas.	Sí
Mejora 4. Se valorará que el software de control, adquisición y análisis de datos sea libre de forma que permita su instalación en varios equipos sin necesidad de licencias adicionales.	Sí
Mejora 5. Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>nozzle</i> de al menos 200 micras.	Sí
Mejora 6. Se valorará la inclusión de detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	Se ofertan 16 detectores de fluorescencia adicionales a los requeridos en el PPT.
Mejora 7. Se valorará que el equipo ofertado incluya un <i>sorter</i> con al menos seis salidas (dos más que las requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).	Sí
Mejora 8. Se valorará que el sistema de presión sea autocontenido, es decir, que esté incluido dentro del equipo y no sea externo a él.	Sí
Mejora 9. Se valorará que el equipo disponga de un modo de trabajo que permita el análisis de imágenes y pueda realizar <i>sorting</i> por morfología.	No
Mejora 10. Se valorará la oferta de un equipo que permita tanto su inicio, como la realización del control de calidad en remoto.	Sí
Mejora 11. Se valorará la oferta de una campana de bioseguridad en la que poder ubicar el equipo ofertado.	Sí





Mejora 12. Se valorará la oferta de un curso de formación presencial específico para aplicaciones de citometría en muestras marinas, con una duración mínima de dos días y dirigido a un mínimo de 4 personas.	Sí
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

3.-Valoración criterios evaluables automáticamente:

Una vez valoradas las proposiciones, de acuerdo a los criterios del PCAP, la Mesa de Contratación ha identificado que la oferta de **NIF: B66350281 Izasa Scientific S.L.U.**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la licitación.

En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, acuerda requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Para ello deberá presentar aquellos documentos que permitan comprobar con detalle los cálculos justificativos sobre costes directos ligados a su oferta, acompañada de los costes de materiales del servicio o costes específicos de la instalación concreta, ofertas de proveedores o de posibles subcontrataciones, que permitan comprobar la trazabilidad con la justificación aportada en su informe.

Deberá, además, justificar el detalle de los gastos corrientes o de estructura, los costes indirectos ligados a la licitación o de Empresa que han de ser imputados a su oferta, otros gastos específicos concretos ligados a la licitación (como por ejemplo, gastos de publicidad, gastos de garantías, posibles gastos de financiación, etc.), desglose de gastos generales o de beneficio industrial, aportando toda aquella justificación documental necesaria que permita comprobar la viabilidad o no de su oferta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

